



DECRETO ALCALDICIO N° 3243

MODIFICA DECRETO ALCALDICIO QUE
INDICA.

REQUINOA, 22 DIC 2017

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO

El decreto alcaldicio N° 2449 de fecha 06.10.2017, mediante el cual autorizar la devolución de recursos por concepto de venta de tickets para degustación de vino en la actividad del Día del Vino, realiza el día viernes 08 de septiembre del año en curso, a las viñas que se indican.

El memo N°3009 de fecha 18.12.2017 emitido de la DIDECO mediante el cual solicita modificar decreto alcaldicio n°2449 en lo siguiente:

DICE: Viñas Miluna

DEBE DECIR: Rodrigo Muñoz Ferrer, Rut: [REDACTED]

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L N°1 del Ministerio del Interior.

DECRETO:

MODIFICASE decreto alcaldicio N°2449 de fecha 12.10.2017 en lo siguiente:

Impútese la devolución a la cuenta **215-26-01-000-000-000**
(Devoluciones)

DICE: Viñas Miluna

DEBE DECIR: Rodrigo Muñoz Ferrer, Rut: [REDACTED]

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA ANGELICA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



HECTOR HUENCHULLAN QUINTANA
ALCALDE (S)

ASV/MAVS/REG/jpp

DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal (1)

D.A.F (2)

Dideco (2)